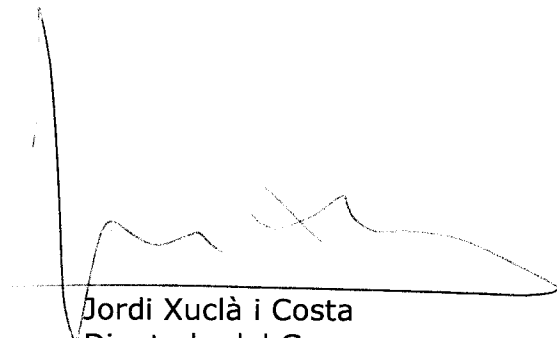


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don JORDI XUCLÀ i COSTA en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno acorde con el concepto de servicio de "alta velocidad" que el AVE Madrid-Figueres-Vilafant realice una parada de diez minutos en la estación de Barcelona-Sants después de haber circulado a 300 km/h para ofrecer un servicio de "Alta Velocidad"?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de febrero de 2016



Jordi Xuclà i Costa  
Diputado del Grupo  
Parlamentario Catalán  
(Democràcia i Llibertat)